

**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN**

N° Interno: 12790092

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. PYTDANIPPA "GRACIÓN**

27 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

**OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66799

SANTIAGO, 15 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.040.093 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Rosa Isabel ARCOS VELAZCO de nacionalidad MEXICANA con su empleador GUILLERMO JESUS HERRERA VASQUEZ.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[322]15/04/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



ABA/ADM/P/VGL/KBL/mjg
132/11-15/04/2020
Dokumentation
Polizei Thüringen
Z. 18